

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Diego Alvarado						
NIT:	98595054	TELEFONO:	3006084795				
CONTRATANTE:	Juan Carlos Osorio Tamayo						
NIT:	71736535	TELEFONO:	3182430432				
DIRECCION:	C/1 28 + 58 - 30		EMAIL:				
NOMBRE R/L			CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNV526	MODELO:	2014	MARCA	Nissan	
	No INTERNO	124	CLASE:	PASAJEROS	II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	07	ANO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	16	MES	07	ANO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000						
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura al:				VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la contratación de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				150.000		
					ANTICIPA	SI	NO
					FECHA	DIA	MES
					PAGO	16	07
							ANO
							2023
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Ofrecer el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) o, suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes y los conductores no en la avería, todos para reproducción de las matrices y audiovisuales dentro de los vehículos.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de débito de BL / C / de banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin perjuicio de lo que precede y sin lugar a la indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO		HORA SALIDA	6am		
	DESTINO	GUARNE		HORA LLEGADA	9pm		
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ Distrital ☐ Municipal ☒ Departamental ☐ Nacional ☐					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Juan Carlos Osorio Tamayo		CC	71736535		
				TELEFONO	3182430432		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prescindiendo de cualquier otro requisito, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUGC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año		
Miguel A. Diego				Juan Carlos Osorio Tamayo			
CC. 98595054				CC. 71736535			
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE			